

REGISTRO MUNICIPAL DE TRAMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE		X		SERVICIO:	
SUBDIVISION							
DESCRIPCIÓN:							
PERMITE LA DIVISION DE UN PREDIO EN DOS O MAS LOTES CON EL FIN DE QUE CONSTITUYAN UNIDADES DE PROPIEDAD INDEPENDIENTE							
FUNDAMENTO LEGAL:		Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. • Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. • Reglamento Interior del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México • Código Financiero del Estado de México y Municipios. • Código Administrativo del Estado de México, Libro Décimo Cuarto, "De la Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México". • Código Civil para el Estado de México. • Ley Orgánica Municipal del Estado de México. • Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. Publicada en el Periódico oficial Gaceta del Gobierno, el 11 de febrero de 2020 • Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México. • Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Denominado "Del Catastro". • Manual Catastral del Estado de México. • Lineamientos y Especificaciones Técnicas para la Generación y Actualización de Información Geográfica. • Planes Municipales de Desarrollo Urbano y Bandos Municipales. En el ámbito federal: • Ley Agraria y su Reglamento.					
DOCUMENTO A OBTENER:		CLAVE CATASTRAL DEL NUEVO LOTE Y/O TRASLADO DE DOMINIO				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	
						PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA:		SI		NO		DIRECCIÓN WEB	
		X					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				SE LLEVARÁ A CABO SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON EL PERMISO DE LOTIFICACION (EN CASO DE CONTAR CON ESCRITURA PUBLICA) EN CASO DE QUE SE SOLICITE HACER LA SUBDIVISION DE ALGUN PREDIO DENTRO DEL MUNICIPIO DE DONATO GUERRA			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS							
- FORMATO DE SOLICITUD REQUISITADO - CEDULA DE MANIFESTACION CATASTRAL - IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE - DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD - RECIBO PREDIAL DEL AÑO EN CURSO - CARTA PODER ORIGINAL EN CASO DE NO PRESENTARSE EL INTERESADO, CON LA FIRMA DE DOS TESTIGOS E IDENTIFICACIONES - CROQUIS DE UBICACIÓN, PLANO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO O COORDENADAS UTM.		SI		I		CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULO 113,114,115,116,117,173,175,181,182 ARTICULO 116 DEL C. P.A.E.M POLITICA GENERAL ACG004, ACG007, DEL M.C.D.E.M.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
- FORMATO DE SOLICITUD REQUISITADO - CEDULA DE MANIFESTACION CATASTRAL - IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE - DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD - RECIBO PREDIAL DEL AÑO EN CURSO - CARTA PODER ORIGINAL EN CASO DE NO PRESENTARSE EL INTERESADO, CON LA FIRMA DE DOS TESTIGOS E IDENTIFICACIONES - CROQUIS DE UBICACIÓN, PLANO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO O COORDENADAS UTM.		SI		I		CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULO 113,114,115,116,117,173,175,181,182 ARTICULO 116 DEL C. P.A.E.M POLITICA GENERAL ACG004, ACG007, DEL M.C.D.E.M.	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

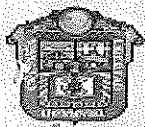


AYUNTAMIENTO DE
DONATO GUERRA
2025-2027

INSTITUCIONES PÚBLICAS

- FORMATO DE SOLICITUD REQUISITADO - CEDULA DE MANIFESTACION CATASTRAL - IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE - DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD - RECIBO PREDIAL DEL AÑO EN CURSO - CARTA PODER ORIGINAL EN CASO DE NO PRESENTARSE EL INTERESADO, CON LA FIRMA DE DOS TESTIGOS E IDENTIFICACIONES - CROQUIS DE UBICACIÓN, PLANO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO O COORDENADAS UTM.	SI	I	CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULO 113,114,115,116,117,173,175,181,182 ARTICULO 116 DEL C. P.A.E.M POLITICA GENERAL ACG004, ACG007, DEL M.C.D.E.M.
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 DIAS HABILES		
COSTO:	\$1,229.00	FUNDAMENTO JURÍDICO: ARTICULO 166 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS Y, EL INSTITUTO A LA TARIFA DE SERVICIOS Y PRODUCTOS APROBADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO Y PUBLICADAS EN LA GACETA DE GOBIERNO, DEBIENDO INVARIABLEMENTE EMITIR LA ORDEN DE PAGO QUE EN CADA CASO CORRESPONDA	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO ☒	TARJETA DE CRÉDITO ☐	TARJETA DE DÉBITO ☐ EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) ☐
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA MUNICIPAL		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	EL TRAMITE NO TENDRA EFECTOS SI LA DOCUMENTACION REMITIDA A LA OFICINA PRESENTA IRREGULARIDADES EL TRAMITE NO PROCEDE EN CASO DE HACER FALTA DOCUMENTACION		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
UNIDAD DE CATASTRO				UNIDAD DE CATASTRO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				CARLOS JAN AVILA REYES			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA HIDALGO	NO. INT. Y EXT.:		S/N		
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	DONATO GUERRA				
C.P.:	51030	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNEA A VIERNES DE 9:00 A 17:00				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
726	1101648			Catastro@donatoguerra.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:		N/A		
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A				
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			



FORMATO(S)	N/A
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué cobran ese precio por el trámite?
RESPUESTA:	Porque se cobra de acuerdo al valor de la UMA y a las que se establecen por cada servicio
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo hacer el trámite si no soy el propietario?
RESPUESTA:	Si, mediante una carta poder firmada por el titular y dos testigos
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Existen descuentos?
RESPUESTA:	No
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ: P. ING. LUIS FERNANDO ZARAGOZA SANCHEZ	VISTO BUENO: L.P.T. CARLOS JAN AVILA REYES	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17/03/2025.
---	---	--